



**Naciones Unidas**

**Informe del Grupo de Trabajo  
de composición abierta sobre las  
causas de los conflictos y la  
promoción de una paz duradera  
y el desarrollo sostenible en  
África**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Quincuagésimo sexto período de sesiones**

**Suplemento No. 45 (A/56/45)**

**Asamblea General**  
Documentos Oficiales  
Quincuagésimo sexto período de sesiones  
Suplemento No. 45 (A/56/45)

**Informe del Grupo de Trabajo de  
composición abierta sobre las causas  
de los conflictos y la promoción de una  
paz duradera y el desarrollo sostenible  
en África**



Naciones Unidas • Nueva York, 2001



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

---

## Índice

| <i>Capítulo</i>  | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|--|-----------------|---------------|
| I. Introducción . . . . .  | 1–9             | 1             |
| A. Antecedentes . . . . .  | 1               | 1             |
| B. Organización de los trabajos . . . . .  | 2–7             | 1             |
| C. Documentación . . . . .   | 8               | 2             |
| D. Estructura del informe . . . . .  | 9               | 2             |
| II. Progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones relativas a las esferas temáticas elegidas . . . . .  | 10–33           | 2             |
| A. Educación para una paz duradera y el desarrollo sostenible . . . . .  | 11–20           | 2             |
| B. Prevención de conflictos y consolidación de la paz después de los conflictos . . . . .  | 21–33           | 4             |
| III. Sugerencias para la adopción de medidas adicionales . . . . .   | 34–67           | 6             |
| A. Educación . . . . .   | 35–46           | 6             |
| B. Prevención de los conflictos y consolidación de la paz después de los conflictos . . . . .  | 47–56           | 9             |
| C. Necesidad de un seguimiento . . . . .   | 57–67           | 11            |
| <br>Anexo  |                 |               |
| Documentación y debates del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África . . . . . |                 | 13            |



## I. Introducción

### A. Antecedentes

1. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General, establecido por la Asamblea para que supervisara la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871-S/1998/318), se reunió por primera vez en 2000 y preparó un informe (A/55/45) que se debatió el 1° de noviembre de 2000, durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. En su resolución 55/217, de 21 de diciembre de 2000, la Asamblea General hizo suyo un informe del Grupo de Trabajo y prorrogó su mandato hasta el quincuagésimo sexto período de sesiones para que pudiera continuar supervisando la aplicación de todas las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre África. En la resolución se pidió que se tuviera en cuenta la necesidad de realizar un seguimiento cabal de la aplicación de las recomendaciones del Secretario General y de garantizar la eficacia centrándose en ámbitos temáticos seleccionados.

### B. Organización de los trabajos

2. En cumplimiento de su mandato prorrogado, el Grupo de Trabajo celebró un período de sesiones de organización el 20 de marzo de 2001 bajo la presidencia del Presidente de la Asamblea General, Sr. Harri Holkeri, de Finlandia. En esa condición, el Sr. Holkeri nombró vicepresidentes del Grupo de Trabajo al Sr. Shamshad Ahmad, Representante Permanente del Pakistán, y al Sr. Inocencio Arias, Representante Permanente de España. A pedido del Presidente de la Asamblea General, se designó coordinador principal de este Grupo de Trabajo al Sr. Ibrahim Gambari, Secretario General Adjunto y Asesor Especial en cuestiones de África. El representante de la Subdivisión de Servicios a los Órganos de Desarme y Descolonización del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias desempeñó las funciones de secretario del Grupo de Trabajo. La secretaría sustantiva del Grupo de Trabajo estuvo integrada por representantes de la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, así como representantes del Departamento de Asuntos Políticos y

del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

3. El Grupo de Trabajo celebró un período de sesiones de organización y dos períodos de sesiones sustantivos durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. El período de sesiones de organización se celebró el 20 de marzo, el primer período de sesiones sustantivo se celebró del 29 de mayo al 1° de junio y el segundo período de sesiones sustantivo, del 30 de julio al 3 de agosto de 2001. El Grupo de Trabajo celebró un total de nueve reuniones. Se celebraron también varias reuniones oficiosas. En su período de sesiones sustantivo el Grupo de Trabajo sostuvo un intercambio de opiniones generales, escuchó exposiciones verbales de los representantes especiales del Secretario General y representantes de la Secretaría de las Naciones Unidas, de fondos y programas de las Naciones Unidas, así como de organismos especializados sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre África (A/AC.258/2001/CRP.3 y Add.1). También se sometieron a la consideración del Grupo varios documentos expositivos.

4. Tras sostener extensas consultas, por recomendación de la Mesa el Grupo de Trabajo decidió elegir dos temas y concentrar sus deliberaciones en ellos. Los temas elegidos fueron los siguientes:

- Prevención de conflictos y consolidación de la paz después de los conflictos;
- Educación.

Se decidió también recurrir al método de las “audiencias” y a un diálogo interactivo con los pertinentes organismos/organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, Estados Miembros y particulares.

5. Para facilitar su labor, el Grupo tuvo ante sí varios documentos de antecedentes, comprendida una matriz actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General, y documentos expositivos sobre los ámbitos temáticos de concentración del Grupo.

6. En las audiencias los representantes de las organizaciones más importantes que realizan actividades en ambos ámbitos pronunciaron discursos de fondo, que los miembros del Grupo complementaron en sus presentaciones. El Representante Especial del Secretario General para Eritrea/Etiopía, Sr. Joseph Legwaila,

pronunció un discurso principal sobre el tema de la prevención de los conflictos. Un representante de la Oficina de la Misión Permanente de Observación de la Organización de la Unidad Africana (OUA) ante las Naciones Unidas dio lectura a un mensaje del Secretario General de la OUA, Dr. Salim Ahmed Salim. Después de las exposiciones de los miembros del Grupo sobre este tema, se sostuvo un debate interactivo. Algunas delegaciones también presentaron declaraciones por escrito.

7. El Profesor George Eshiwani, Vicerrector de la Universidad Kenyatta (Kenya) y Presidente de la Asociación de Universidades Africanas, pronunció un discurso principal sobre el tema de la educación. Varios miembros del Grupo hicieron exposiciones sobre este tema, después de las cuales se celebró un debate interactivo. Varias delegaciones también presentaron declaraciones por escrito. Además, se celebraron dos sesiones oficiosas de organizaciones no gubernamentales (ONG) sobre ambos temas para recabar información acerca de su labor sobre el terreno como contribución a la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General. Los dos vicepresidentes del Grupo de Trabajo presentaron resúmenes de los resultados de estas sesiones oficiosas.

### C. Documentación

8. Para facilitar la labor del Grupo, se distribuyó una matriz actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe (A/AC.258/2001/CRP.3 y Add.1) juntamente con documentos expositivos, discursos principales, documentos de miembros del Grupo y otros documentos conexos sobre los dos temas de debate. Además, se distribuyeron resúmenes de las sesiones oficiosas de las ONG. Todos estos documentos figuran en la lista que se incluye en el anexo al presente informe y pueden consultarse en el sitio del Grupo de Trabajo en la Web en: <http://www.un.org/esa/africa/adhocWg/index.html>.

### D. Estructura del informe

9. En el capítulo II de este informe se presenta un resumen de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones relacionadas con los dos ámbitos temáticos y de concentración, esto es: prevención de conflictos y consolidación de la paz después de los conflictos, y educación. En él se aporta también un re-

sumen de los principales obstáculos y limitaciones que han dificultado la aplicación de estas recomendaciones. En el capítulo III se proponen nuevas actividades y medidas que pueden agilizar la aplicación de las recomendaciones, comprendida la necesidad de una supervisión y un seguimiento continuos y más eficaces. En el anexo del presente informe figura una lista de documentos y un resumen de la labor del Grupo de Trabajo.

## II. Progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones relativas a las esferas temáticas elegidas

10. Se han conseguido progresos apreciables en la aplicación de las recomendaciones relativas a los distintos ámbitos comprendidos en el informe del Secretario General sobre África. En el documento de sesión A/AC.258/CRP.4 figura una reseña detallada de los progresos realizados en estos ámbitos. En el informe del Secretario General a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones se examinarán los progresos globales. A continuación se señalan los aspectos salientes de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones en los dos ámbitos temáticos de concentración.

### A. Educación para una paz duradera y el desarrollo sostenible

11. La recomendación relativa a la inversión en los recursos humanos que figura en el párrafo 86 del informe del Secretario General es general y breve al mismo tiempo. Durante el examen de la aplicación de las recomendaciones, el Grupo de Trabajo dio explicaciones detalladas sobre esta recomendación recogiendo de las distintas conferencias, incluida la Conferencia de Dakar sobre Educación para Todos, los distintos aspectos y dimensiones de la educación considerados críticos para el desarrollo de África. Habida cuenta de la realidad actual, el Grupo de Trabajo decidió concentrarse en la función de la educación en la tarea de encarar, entre otras cosas, los retos de la mundialización y la erradicación de la pobreza; el desarrollo de aptitudes técnicas y profesionales para responder a la economía y a la sociedad basada en el conocimiento; las posibilidades de obtener empleo en una economía mundializada; la contribución a la ciencia y la tecnología; la



prevención de la propagación del VIH/SIDA, la prevención y gestión de conflictos y la promoción de la paz y del desarrollo sostenible en África.

12. En el marco del componente de educación de la Iniciativa Especial de las Naciones Unidas para África (UNZIA), se han realizado progresos apreciables en lo que atañe a encarar la cuestión de la educación en África. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han elaborado una estrategia para respaldar la enseñanza básica en 16 países con bajos coeficientes de matriculación. El Banco Mundial está apoyando programas de desarrollo del sector de la enseñanza en 15 países africanos. Algunos países han instituido ya programas de inversiones en el sector público con el apoyo de la UNESCO y del Banco Mundial. Estos programas van dirigidos a ampliar el acceso a la enseñanza, sobre todo de nivel primario, mejorar la calidad de la enseñanza y aumentar el acceso de las niñas a la educación. Se están preparando programas de desarrollo del sector de la educación para recabar financiación externa para varios países africanos más. El proceso preparatorio del proyecto ha contado con el respaldo del Fondo Fiduciario Noruego, de gobiernos de países africanos y del programa conjunto sobre educación básica para todos del sistema de las Naciones Unidas (2000-2004).

13. El UNICEF, en colaboración con la UNESCO, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), está respaldando a la iniciativa en pro de la educación de las niñas de África, cuya finalidad es hacer posible que más niñas se matriculen en programas escolares y mejorar su asistencia. Análogamente el Programa Mundial de Alimentos (PMA), en el marco de su programa de "raciones para casa", suministra a diario raciones secas a familias de niñas escolarizadas en varios países africanos como medio de compensarles el no aprovechamiento de la fuerza de trabajo de sus hijas. La iniciativa decenal del Secretario General relativa a la educación de las niñas anunciada en el Foro mundial sobre educación de Dakar fortalece el compromiso del sistema de las Naciones Unidas de introducir coherencia y sinergia en su labor en curso en este ámbito. En la Declaración del Milenio, así como en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, se ha subrayado la im-

portancia de la educación, incluida la de las niñas, en el desarrollo de África.

14. La UNESCO, en colaboración con diversos organismos, ha venido facilitando el establecimiento de varias redes, comprendida la Red Africana de Instituciones Científicas y Tecnológicas (ANSTI), la Red Regional de Informática para África (RINAF), y promoviendo centros de excelencia para fomentar la capacidad científica y tecnológica. El programa de colaboración científica entre las universidades y la industria en África y el Fondo Internacional para el Desarrollo Tecnológico de África, establecido en 1994 por la UNESCO, van dirigidos a desarrollar y promover capacidades científicas y tecnológicas endógenas en la región. La UNESCO está respaldando también proyectos en algunos países africanos sobre la educación para una cultura de paz, los derechos humanos y la democracia, así como la comunicación para la consolidación de la paz. La UNESCO, en colaboración con el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA), ha puesto en marcha programas de educación para prevenir el VIH/SIDA en los países africanos.

15. El Banco Mundial ha venido concentrándose recientemente en la creación y el fortalecimiento de la capacidad en materia de recursos humanos en África. En este sentido, continúa apoyando, mediante financiación directa, cooperación técnica y coordinación de donantes, el fomento de la capacidad de instituciones, comprendidos el African Economic Research Consortium, la African Capacity-Building Foundation, la African-led Partnership for Capacity-Building y la Africa Virtual University.

16. En lo referente a la alfabetización de adultos, el Banco Mundial ha puesto en marcha un programa en el contexto de la UNZIA para incrementar el apoyo a la alfabetización de adultos en los países africanos. El PNUD está respaldando al programa en algunos países africanos, sobre todo con la finalidad de incrementar el acceso de las niñas y las mujeres a la enseñanza oficial, así como para mejorar los servicios de alfabetización funcional a fin de habilitarlas para participar en actividades remunerativas.

17. Algunos Estados Miembros están compartiendo con los países africanos interesados las experiencias que han dado resultados positivos y las mejores prácticas para aumentar el acceso a la educación y las

tasas de retención escolar de los niños. Por ejemplo, con el programa “Bolsa Escola”, iniciado por el Brasil, se ofrece a las familias un incentivo, en forma de estipendio, para que envíen a sus hijos a la escuela. En la actualidad el Brasil está cooperando con Mozambique y Santo Tomé y Príncipe para ejecutar el programa en esos países.

18. Si bien estos esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas, así como de los propios países africanos y de la comunidad internacional son encomiables, el Grupo de Trabajo observa con preocupación que la capacidad en materia de recursos humanos en muchos países africanos sigue siendo exigua e inadecuada para responder a los retos del siglo XXI. Los índices persistentemente bajos de matriculación en la enseñanza primaria (77%) y los bajos índices de matriculación de niñas en la escuela (menos del 75%) en muchos países africanos permiten concluir tajantemente que el reto de alcanzar las metas de desarrollo convenidas en el plano internacional, esto es i) la educación primaria para todos para el año 2015 y ii) la eliminación de las diferencias entre el hombre y la mujer en la educación para el 2005, sigue siendo una tarea de enormes proporciones para la mayor parte de los países africanos. Las diferencias entre el hombre y la mujer son mayores en África en comparación con otras regiones del mundo. Los bajos índices citados de matriculación en la enseñanza a todos los niveles, juntamente con el deterioro de la calidad de la educación, pueden, entre otras cosas, socavar el desarrollo económico y el desarrollo sostenible de los países africanos.

19. Pese a que se han realizado algunos progresos en lo referente a la capacidad en materia de recursos humanos en África, varios factores dificultan la aplicación efectiva de la recomendación en este ámbito. Estos comprenden, entre otros, recursos financieros, así como instalaciones educativas y de enseñanza, inadecuados; un número ilimitado de plazas escolares que coincide con el aumento de la población en edad escolar; y una capacidad institucional escasa para prestar servicios educativos de alta calidad. Además, el éxodo intelectual del continente y la pandemia del VIH/SIDA están socavando apreciablemente la capacidad de por sí limitada de recursos humanos en África. La multiplicación de los conflictos armados en un número elevado de países africanos y el desvío de recursos del desarrollo, inclusive de los sectores de la educación y la salud, a actividades militares entorpecen el progreso. La asistencia de donantes para la educación en África también

ha venido disminuyendo, en tanto que el servicio de la deuda externa sigue sustrayendo del desarrollo los limitados recursos de los países afectados.

20. El alcance de la pobreza en la región está aumentando y a la hora de asignar recursos los hogares atribuyen poca prioridad a la educación de la infancia, sobre todo de las niñas. El número cada vez mayor de niños que se quedan huérfanos de resultas de la pandemia del SIDA en África, calculado en 12 millones, está dificultando también el progreso, pues estos niños, a menudo pobres, enfermos o solos, abandonan la escuela para ocuparse de sus hermanos menores y de sus abuelos de edad avanzada.

## **B. Prevención de conflictos y consolidación de la paz después de los conflictos**

21. En sus deliberaciones de 2000 el Grupo de Trabajo pasó revista a los progresos alcanzados en materia de prevención de conflictos y consolidación de la paz después de los conflictos. Habida cuenta del elevado número de conflictos en curso en África, calculado en 17, el Grupo de Trabajo decidió considerar esta cuestión una de sus dos esferas de atención en su período de sesiones de 2001.

22. Como indica la matriz actualizada, las Naciones Unidas siguen desempeñando un papel importante en la prevención y solución de los conflictos, así como en el mantenimiento de la paz en África. En este contexto reviste importancia la cooperación efectiva con las organizaciones regionales, porque se hallan más cerca de los países donde se dan situaciones de conflicto en sus respectivas regiones y también para evitar la duplicación de esfuerzos que a veces puede acarrear efectos adversos.

23. El Secretario General ha recurrido a una amplia variedad de mecanismos para resolver conflictos en África, comprendida la designación de enviados y representantes especiales. Los Enviados Especiales del Secretario General han sido designados para que colaboren estrechamente con las organizaciones regionales y subregionales y otros protagonistas para abordar los conflictos en curso, como ocurrió en el caso del conflicto entre Etiopía y Eritrea y en el de los conflictos en la República Democrática del Congo y Burundi.

24. El establecimiento por el Secretario General del Equipo de Tareas interinstitucional sobre África occidental y el envío de una misión a dicha región en marzo de 2001 representan una de las iniciativas de mayor envergadura de las Naciones Unidas para elaborar un enfoque coordinado y global para prevenir conflictos. La iniciativa va dirigida a movilizar a varios departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para encarar los problemas polifacéticos enfrentados por los países de la Unión del Río Mano en el África occidental. El Grupo de Trabajo interinstitucional está empeñado también en integrar los esfuerzos de las Naciones Unidas con los de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). Este nuevo enfoque se aplicará sobre todo para analizar la interrelación de las cuestiones intersectoriales y transfronterizas susceptibles de poner en peligro la paz y la seguridad en la región. Tales cuestiones comprenden las corrientes de armamentos, la explotación ilícita de recursos naturales estratégicos, los movimientos masivos de refugiados, los mercenarios y las actividades terroristas.

25. En su reciente informe sobre prevención de los conflictos armados (A/55/985 y Corr.1-S/2001/574 y Corr.1) presentado al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General, el Secretario General ha destacado la necesidad de incrementar los esfuerzos para pasar de una "cultura de reacción a una cultura de prevención". El informe se concentra en las causas fundamentales de los conflictos y en la necesidad de elaborar estrategias a largo plazo para prevenirlos. La prevención de los conflictos en general y la creación de mecanismos preventivos efectivos siguen siendo uno de los ámbitos prioritarios clave de las Naciones Unidas.

26. Se han establecido varias oficinas de las Naciones Unidas en África, inclusive en Burundi, Guinea-Bissau, Liberia y la República Centroafricana. La misión de estas oficinas es promover la paz y la reconciliación nacional, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y de las estructuras de gestión pública, la armonización de las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas sobre el terreno, el apoyo internacional a las actividades de consolidación de la paz después de conflictos, la facilitación de las comunicaciones entre los gobiernos de países vecinos, la coordinación de las actividades de las organizaciones regionales y los donantes bilaterales y la colaboración con los esfuerzos conducentes al desarme, la desmovi-

lización y la reintegración de los excombatientes en la vida civil.

27. En el marco de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA, las Naciones Unidas colaboran con la OUA en la creación de capacidades específicas en la OUA para prevenir, gestionar y resolver conflictos. El PNUD ha venido apoyando también al Mecanismo de Prevención, Gestión y Resolución de Conflictos de la OUA mediante un programa que comprende el aumento de la capacidad del Centro de Gestión de Conflictos, el establecimiento de un mecanismo de alerta y respuesta tempranas y el respaldo a la movilización de los recursos del Fondo para la Paz. Las Naciones Unidas colaboran también estrechamente con organizaciones subregionales, con la CEDEAO respecto a los conflictos en África occidental, inclusive en Sierra Leona y Guinea-Bissau; con la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) en relación con el conflicto en la República Democrática del Congo; y con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) en relación con los conflictos en Somalia y el Sudán.

28. Dentro del marco de cooperación entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas que hizo suyo la Asamblea General, en la actualidad la Unión Europea está tomando medidas para fortalecer la cooperación con las Naciones Unidas, respetando plenamente la Carta y en consultas con los países africanos, a fin de hacer frente a las crisis y abordar la cuestión de la prevención de los conflictos en África. La Unión Europea tiene previsto intercambiar más información y aumentar sus actividades de cooperación práctica y los programas conjuntos de capacitación para el personal en la Sede y sobre el terreno.

29. El UNIFEM está prestando asistencia para fortalecer la función directiva de la mujer en el proceso de paz en los planos regional e interregional. En este sentido ha establecido una dependencia de la mujer en la IGAD para promover una óptica de género en la política y la práctica de esta organización. Como parte de su programa de paz regional, el UNIFEM está respaldando un proyecto sobre la mujer africana y la solución de conflictos y la paz en África oriental y central y el Cuerno de África. El UNIFEM ha respaldado la participación de la mujer en el proceso de paz en Burundi en colaboración con varios departamentos de las Naciones Unidas. Análogamente en Somalia, el UNIFEM, en colaboración con el PNUD, respaldó la participación de mujeres somalíes en la Conferencia de

Reconciliación Nacional, lo que redundó en aportaciones de las mujeres somalíes a la Carta.

30. La aprobación por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada del 9 al 20 de julio de 2001, de un Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos es de importancia especial para este Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre África. El Programa de Acción proporciona a los Estados, las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil un marco acordado internacionalmente para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Los Estados africanos facilitaron la elaboración y la aprobación de este Programa de Acción mediante sus esfuerzos colectivos. A tal fin, la Declaración de Bamako sobre la proliferación, la circulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras, aprobada por la reunión ministerial de la OUA el 1º de diciembre de 2000, que hizo suya la Cumbre de la OUA celebrada en Lusaka en julio de 2001, proporcionó un marco para hacer frente a un problema que trasciende las fronteras nacionales y regionales. Entre las iniciativas subregionales en África para facilitar más la cooperación a fin de combatir la proliferación ilícita de armas pequeñas en África figuran la Declaración sobre las armas de fuego, las municiones y otros materiales conexos en la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) y la aprobación de un protocolo de la SADC, prevista para agosto de 2001; la Declaración de Nairobi, aprobada en la Conferencia de la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África sobre la proliferación de armas pequeñas, y la decisión de los Estados miembros de la CEDEAO de poner en marcha su acuerdo sobre la suspensión de la importación, la exportación y la fabricación de armas pequeñas y ligeras en el África occidental.

31. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), a título individual o en colaboración con el Banco Mundial, ha elaborado proyectos en la República Democrática del Congo, Sierra Leona y Somalia relativos a la reintegración de soldados desmovilizados, que hace especial hincapié en los grupos más vulnerables y los niños soldados.

32. El Servicio de Operaciones Especiales de Socorro de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) coordina los pro-

gramas de asistencia agrícola de emergencia ejecutados por otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.

33. Si bien se han hecho esfuerzos apreciables en materia de prevención y solución de conflictos, con frecuencia no han acarreado resultados positivos. Los retos de la consolidación de la paz después de los conflictos siguen siendo enormes. Varios factores entorpecen la aplicación efectiva de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General, incluidos, entre otros, el aumento de la pobreza, la gestión deficiente de los asuntos públicos, los conflictos, el atropello de los derechos humanos, la mala administración de recursos, la escasa capacidad institucional, la inseguridad alimentaria, el aumento del desempleo y la exclusión social, la falta de recursos financieros adecuados y la falta de respuesta oportuna y rápida a las situaciones de emergencia.

### **III. Sugerencias para la adopción de medidas adicionales**

34. Si bien se han adoptado una serie de medidas para aplicar las recomendaciones en los dos ámbitos temáticos objeto de atención, es necesario diseñar mecanismos apropiados para asegurarse de que se mantendrán esas medidas e iniciativas encaminadas a lograr la aplicación efectiva de las recomendaciones. Para ello habrá que tomar disposiciones en los planos nacional, regional e internacional. El Grupo de Trabajo acoge con beneplácito los esfuerzos de los dirigentes africanos por crear un marco de acción dirigido por los africanos y que éstos consideren como propio para lograr el desarrollo sostenible del continente africano, y recomienda que la Asamblea General exhorte a la comunidad internacional a que apoye la Nueva Iniciativa Africana aprobada por la OUA en Lusaka en julio de 2001. A continuación se describen algunos de los mecanismos propuestos y medidas conexas.

#### **A. Educación**

35. El Grupo de Trabajo considera que la educación sigue siendo fundamental para la prevención de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible, pero observa que en África se registran bajas tasas de acceso a la educación en todos los niveles. A menos que los países africanos hagan un

esfuerzo concertado, conjuntamente con la comunidad internacional, seguirá siendo difícil alcanzar los objetivos con un plazo determinado relativos al logro de la educación básica para todos y la reducción de las disparidades entre el hombre y la mujer. El Grupo de Trabajo alienta a que se aplique el Marco de Acción de Dakar sobre Educación para Todos y se proporcione más asistencia a los países africanos para que puedan aplicar e integrar el programa Educación para Todos en sus estrategias nacionales de desarrollo y de erradicación de la pobreza, incluso, cuando proceda, en los programas sectoriales y en sus documentos de estrategia contra la pobreza. Con la Nueva Iniciativa Africana los dirigentes africanos han demostrado su decisión de aplicar el programa sobre Educación para Todos. El Grupo propone que la Asamblea General exhorte a la comunidad internacional a que continúe y aumente su apoyo a los esfuerzos de los países africanos en esta esfera, incluida la educación y las necesidades especiales de capacitación de las niñas y de los niños soldados desmovilizados.

36. El Grupo de Trabajo propone que la Asamblea General exhorte a la comunidad internacional a que preste la asistencia requerida a los países de África para que alcancen un acceso universal a la educación, eliminen para 2005 las disparidades por cuestión de género en la educación primaria y secundaria y logren la equidad entre los géneros para 2015, y garanticen en especial que las niñas cuenten con un acceso pleno y en pie de igualdad a una educación básica de buena calidad. Esto debería lograrse, en particular, mediante:

- La consolidación de todas las iniciativas de educación en África;
- El apoyo a las formas innovadoras de acelerar la aplicación del programa Educación para Todos elaboradas en la Cumbre de Jefes de Estado de Burkina Faso, el Chad, Malí, el Níger y el Senegal celebrada en Bamako (Malí) en noviembre de 2000;
- El mejoramiento de la calidad de esos programas de asistencia a la educación en África, teniendo en cuenta la necesidad de contar con una perspectiva amplia para la educación que incluya no sólo la educación primaria, sino también la educación superior y la capacitación científica, técnica y profesional;
- El apoyo a la creación de centros de enseñanza virtual en los países africanos;

- El apoyo al uso de la tecnología de la información y de las comunicaciones para aumentar el acceso a la educación;
- El apoyo a la creación de centros regionales de recursos para el avance de la ciencia y la tecnología.

37. El Grupo acoge favorablemente los programas innovadores<sup>1</sup> que tienen como objetivo aumentar el acceso de los niños a la educación y la tasa de retención mediante incentivos. En la actualidad se están introduciendo y ejecutando programas de este tipo en algunos países africanos. El Grupo de Trabajo propone que la Asamblea General invite a otros países a que compartan con los países africanos interesados sus experiencias afortunadas y las prácticas más idóneas referentes al logro de un mayor acceso a la educación, y que exhorte a la comunidad internacional, en especial a los países desarrollados, a que sigan ayudando a poner en marcha y financiar los gastos de esos programas.

38. El Grupo de Trabajo valora la labor de algunos países de África que han obtenido buenos resultados con los programas encaminados a impulsar el acceso de las niñas a la educación y alienta a la UNESCO y a otros organismos apropiados del sistema de las Naciones Unidas a que organicen foros regionales para compartir experiencias en esta esfera, según proceda. El Grupo de Trabajo reconoce que es necesario facilitar un desarrollo rápido y rentable del capital humano mediante un uso más intenso, innovador y eficaz de la tecnología de la información y de las comunicaciones en las actividades de capacitación, fomento de la capacidad institucional y educación, entre ellas la educación a distancia y la enseñanza técnica, profesional y terciaria. El Grupo de Trabajo reconoce también que la educación a distancia es una herramienta importante para mejorar el alcance de los servicios educativos y una solución práctica para aumentar el acceso a la educación en todos los niveles. En este sentido, el Grupo apoya la iniciativa del Banco Mundial referente a la Universidad Virtual de África que propugna el empleo de la tecnología de la información para impartir cursos a nivel universitario a estudiantes africanos. El Grupo propone que la Asamblea General invite a la comunidad internacional a que respalde el establecimiento de centros de educación virtual en otros países de África. Es necesario, no obstante, diseñar un programa concreto de educación a distancia en África orientado hacia el logro de la educación para todos.

39. El Grupo de Trabajo reconoce que es necesario ampliar los conocimientos técnicos requeridos por la nueva economía mundial basada en los conocimientos, y propone que se aumente el apoyo a los esfuerzos de África encaminados a promover redes de investigación especializada y educación superior, ampliar los programas subregionales de fomento de la capacidad y las actividades de promoción a fin de lograr una especialización regional de la enseñanza académica para aprovechar al máximo las sinergias y los recursos.

40. Conviene recordar que en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA (celebrado en junio de 2001) la Asamblea puso de relieve el papel que corresponde a la educación para impedir la propagación de esta enfermedad. Habida cuenta de las repercusiones multisectoriales del VIH/SIDA, el Grupo de Trabajo exhorta a todos los fondos, los programas y los organismos que aún no lo hayan hecho a que incorporen la prevención del SIDA en sus actividades y dediquen una atención especial al fomento de la capacidad nacional para elaborar y aplicar estrategias nacionales amplias para la prevención del VIH/SIDA y proporcionar cuidados, apoyo y tratamiento a las personas afectadas. El Grupo de Trabajo también insta a las organizaciones pertinentes a que ayuden a fomentar la capacidad nacional para hacer frente al paludismo, la tuberculosis y otras enfermedades graves que afectan a la región. El Grupo de Trabajo confía en que el Fondo Mundial contra el SIDA, anunciado por el Secretario General, inicie en breve su funcionamiento para encarar la pandemia, en particular en África donde se encuentra el 70% del total mundial de los afectados por esta enfermedad.

41. En vista de las grandes dificultades con que tropiezan los países africanos, sobre todo los países donde hay conflictos o donde éstos han concluido, y habida cuenta de la función importante que desempeña la educación en la promoción de la paz y del desarrollo sostenible, los países de la región necesitan una cantidad enorme de recursos tanto nacionales como internacionales. La deuda externa de África sigue provocando el desvío de recursos que deberían destinarse a las actividades de desarrollo, incluida la educación y los demás servicios sociales. En este sentido, el Grupo de Trabajo pide que se aplique de manera plena, rápida y efectiva la Iniciativa Ampliada en favor de los países pobres muy endeudados en los países africanos que cumplan las condiciones necesarias mediante la aportación de los recursos nuevos y adicionales que se necesiten, y

que los países que cumplan las condiciones adopten las medidas normativas necesarias para unirse a la Iniciativa, al tiempo que recalca la importancia de que sigan aplicándose criterios flexibles en la determinación de las condiciones necesarias para formar parte de la Iniciativa Ampliada en favor de los países pobres muy endeudados, en particular en los países en los que acaban de finalizar conflictos. El Grupo de Trabajo exhorta a los países desarrollados a que cumplan cuanto antes los objetivos acordados de destinar el 0,7% de su producto interno bruto (PIB) a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y entre el 0,15% y el 0,20% de su PIB a los países menos adelantados, y a que aporten una asistencia para el desarrollo más generosa, que incluya contribuciones voluntarias a los recursos básicos de los fondos, los programas y los organismos especializados de las Naciones Unidas, a los países africanos para que puedan lograr el desarrollo sostenible y, en particular, a los programas de erradicación de la pobreza.

42. El Grupo de Trabajo reconoce que los recursos por sí solos no bastan para que los africanos tengan un mayor acceso a la educación. Hacen falta políticas acertadas, así como una buena gestión de los asuntos públicos, el fomento de la capacidad mediante el apoyo técnico y de otra índole que requieren los países africanos, y la rendición de cuentas con respecto a la administración eficaz de los recursos, para que éstos tengan una mayor repercusión en la educación.

43. Las necesidades en materia de educación de los refugiados, las personas desplazadas y de quienes viven en campamentos para desmovilizados deben abordarse como parte integrante de las operaciones de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz después de los conflictos. El Grupo de Trabajo propone que la Asamblea General invite a la comunidad internacional, en especial a los países donantes, a que intensifique su apoyo a las actividades educativas en situaciones de emergencia y en los países donde han concluido los conflictos.

44. El Grupo reconoce la valiosa aportación que la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, efectúa a la educación en los países de África. A este respecto, alienta a las organizaciones no gubernamentales y a otros asociados del sector privado a que también aumenten su respaldo a la educación en los países africanos.

45. El establecimiento de un vínculo entre la educación y la generación de ingresos es una estrategia importante para la reducción de la pobreza. Para ello, se necesita revisar los planes de estudio de manera que los países de África puedan satisfacer las necesidades cambiantes de la sociedad y de la economía. El Grupo de Trabajo propone que la Asamblea General exhorte a las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que presten ayuda a los países de África en el fomento de su capacidad relacionada con la elaboración de planes de estudios a fin de lograr mejoras en la calidad de la enseñanza y acceso a la tecnología de la información y de las comunicaciones, incluso facilitando la transferencia de tecnología. El Grupo propone que se apoyen los esfuerzos de África por acelerar la introducción de la tecnología de la información y de las comunicaciones en las escuelas primarias. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular pueden ser un complemento valioso de las gestiones de las Naciones Unidas.

46. El Grupo de Trabajo confía en que los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia impartan un renovado impulso a la necesidad de adoptar medidas concertadas para propiciar la educación de los niños, en especial de las niñas, y que permita asimismo examinar la cuestión de los niños soldados y la reintegración de los niños soldados desmovilizados en instituciones educacionales y de formación técnica y profesional, como también en las actividades que generan ingresos.

## **B. Prevención de los conflictos y consolidación de la paz después de los conflictos**

47. El Grupo de Trabajo reconoce que la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz necesitan un enfoque amplio que aborde las causas fundamentales de los conflictos y posibles conflictos, incluidos los factores políticos, económicos y sociales.

48. El Grupo de Trabajo reconoce que la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales corresponde al Consejo de Seguridad, y reconoce además que la responsabilidad primordial del logro de la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos recae en los gobiernos y se basa en una cooperación eficaz entre los gobiernos de los países interesados y todos sus asociados internacio-

nales, entre ellos el sistema de las Naciones Unidas. Los países africanos, a título individual y por conducto de sus organizaciones regionales, están desempeñando una función esencial en la prevención de los conflictos armados y el mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente. En este contexto, el Grupo encomia el desempeño del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos de la OUA, que ha adoptado toda una gama de medidas orientadas hacia la prevención de los conflictos, así como las actividades de prevención de los conflictos y mediación de la CEDEAO, la SADC y la IGAD. La convocación de la Conferencia de la OUA sobre seguridad, estabilidad, desarrollo y cooperación en África es una iniciativa encomiable para el fortalecimiento de la paz y la seguridad en la región. La comunidad internacional debe prestar un mayor apoyo a los esfuerzos de las organizaciones regionales y subregionales. El Grupo conviene en que a fin de lograr resultados positivos en la prevención de los conflictos es importante que se fortalezcan mecanismos prácticos para el arreglo pacífico de las controversias, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

49. El Grupo propone que la Asamblea General exhorte a la comunidad internacional a que respalde activamente las gestiones de los países de África que encabezan las actividades referentes a la promoción de la paz regional y la solución de los conflictos en el continente. Además, el Grupo propone que la sociedad civil coopere con los gobiernos y las organizaciones regionales y subregionales en sus esfuerzos por prevenir, gestionar y resolver los conflictos.

50. El Grupo de Trabajo reconoce que existe una estrecha vinculación entre la paz, la democracia, los esfuerzos de los países por promover una buena administración pública, el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, entre ellos el derecho al desarrollo y al desarrollo sostenible en África. A este respecto, el Grupo de Trabajo cree que uno de los elementos fundamentales de toda estrategia de prevención de los conflictos debe ser lograr un crecimiento económico que apoye la erradicación de la pobreza y el desarrollo. Todos los asociados deberían adoptar un enfoque coordinado y amplio para apoyar ese crecimiento económico, las actividades de reconstrucción y recuperación y los esfuerzos nacionales de consolidación de la paz, con el objeto de fomentar la buena administración pública y el fortalecimiento del imperio del derecho.

51. Aunque las causas fundamentales de los conflictos son numerosas, la pobreza está invariablemente presente en la mayoría de los casos, a menudo con la doble función de causa y efecto. El Grupo reconoce que existe una estrecha vinculación entre la prevención de los conflictos y la erradicación de la pobreza y, por consiguiente, en el proceso general de paz debe abordarse la cuestión de la pobreza de una manera amplia y teniendo en cuenta la situación de cada país. A este respecto, es esencial que África logre el objetivo de desarrollo convenido en el plano internacional de reducir la pobreza a la mitad para el año 2015. Por consiguiente, el Grupo propone que la Asamblea General exhorte a la comunidad internacional y a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, a que aumenten su respaldo a las iniciativas africanas mediante:

- La adopción de medidas especiales para hacer frente a los desafíos de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en África, que incluyan la cancelación de la deuda, un mayor acceso a los mercados, una AOD más cuantiosa y un aumento de las corrientes de inversiones extranjeras directas, así como la transferencia de tecnología;
- La creación de vínculos entre las dimensiones económica y social de las estrategias de erradicación de la pobreza, y la prestación de asistencia en las actividades de vigilancia y análisis antes y después de elaborar esas estrategias;
- El fomento de políticas sociales y económicas en pro de los pobres y que tengan en cuenta la dimensión de género, que incluyan oportunidades de empleo y de generación de ingresos para los pobres, las mujeres y los jóvenes mediante la microfinanciación, el desarrollo basado en la comunidad y la descentralización, la creación de empresas, los planes de seguridad alimentaria, la nutrición adecuada y la tenencia de la tierra;
- El apoyo a las políticas africanas de creación de empleo, en especial para los jóvenes.

52. El Grupo de Trabajo reitera su llamamiento para que se preste un mayor apoyo a los programas de desmovilización, desarme y reinserción. El Grupo de Trabajo toma nota de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que figuran en el párrafo 129 de su informe de fecha 31 de julio de 2001 (A/55/1024). El Grupo también reitera su

propuesta de que se examine de forma adecuada la posibilidad de que esos programas se financien con cargo al presupuesto ordinario de operaciones de mantenimiento de la paz, como otro medio para solucionar de manera efectiva y permanente el déficit de recursos. Igualmente, el fortalecimiento de la contribución de la comunidad internacional para el desarrollo de zonas en las que hayan finalizado situaciones de conflicto mediante la financiación de proyectos socioeconómicos pequeños, pero que tienen grandes repercusiones para las comunidades locales, como pudieron comprobar la MINUEE en la frontera entre Etiopía y Eritrea, la MONUC en la República Democrática del Congo, y más recientemente la UNAMSIL en Sierra Leona, puede contribuir a la consolidación de la paz en esas regiones.

53. El Grupo acoge con satisfacción los esfuerzos del Secretario General por fomentar las estrategias y los mecanismos para el arreglo pacífico de las controversias en África. El Grupo estima que los tribunales internacionales, al margen de otras medidas, son un instrumento poderoso de disuasión. En este contexto, el Grupo recomienda a la Asamblea General que exhorte a la comunidad internacional a que proporcione una financiación adecuada para que el Tribunal Especial para Sierra Leona pueda empezar a funcionar.

54. El Grupo de Trabajo considera que la consolidación de la paz después de los conflictos es un elemento de importancia crucial y una parte integrante de la prevención de los conflictos. Para poder hacer frente a las dificultades que entraña la consolidación de la paz después de los conflictos hace falta un planteamiento general y cuantiosos recursos. El Grupo recomienda que la Asamblea General exhorte a la comunidad internacional a que:

- Proporcione asistencia a las oficinas de las Naciones Unidas en África;
- Ayude a los países africanos a fomentar su capacidad a fin de que integren las actividades de consolidación de la paz en sus procesos presupuestarios y de planificación;
- Apoye los esfuerzos de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres, para trabajar en pro de la paz;
- Busque mecanismos más eficaces para hacer frente a la cuestión del comercio ilícito de armas y recursos naturales;



- Apoye las medidas para proporcionar asistencia en la rehabilitación después de los conflictos, incluida la reconstrucción de la infraestructura, la restauración de los servicios sociales, el fomento de la buena administración pública, incluido el apoyo a un sistema judicial independiente y una fuerza de policía profesional, el fortalecimiento de la capacidad institucional y de recursos humanos, y la creación de servicios públicos;
- Apoye también el fomento de la buena gestión pública en el plano internacional y la transparencia de los sistemas financiero, monetario y comercial;
- Subraye la importancia de continuar la flexibilidad respecto de los criterios para tener acceso a la Iniciativa Ampliada en favor de los países pobres muy endeudados, en particular para los países en los que han finalizado situaciones de conflicto.

55. El Grupo de Trabajo también recomienda que la Asamblea General exhorte al Consejo Económico y Social a que se centre más en las dimensiones económicas, sociales y humanitarias de la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz, con miras a mejorar la coordinación de las actividades en esas esferas, incluso mediante contactos entre los órganos intergubernamentales pertinentes de las Naciones Unidas.

56. El Grupo de Trabajo recomienda que las consultas entre los Presidentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social se centren como cuestión prioritaria en el logro de una cooperación más estrecha en materia de prevención de los conflictos y consolidación de la paz, en especial en África.

### C. Necesidad de un seguimiento

57. El examen de los progresos realizados en relación con los dos temas objeto de atención revela que es necesario proseguir la vigilancia no sólo en esos dos ámbitos sino también en otros más. A pesar de los enormes desafíos que supone tener que vigilar el cumplimiento de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General, el Grupo de Trabajo ha logrado evaluar los progresos realizados en diversos frentes y ha iniciado un diálogo sobre la necesidad de establecer puntos de referencia concretos con los que se podrán medir los nuevos avances.

58. Al mismo tiempo, el Grupo de Trabajo examinó detenidamente las cuestiones relativas a su funcionamiento efectivo y estructura actual como órgano establecido por la Asamblea General para vigilar la aplicación de las recomendaciones del informe del Secretario General. El gran número de iniciativas y programas de todo el sistema de las Naciones Unidas que abordan las cuestiones que ya se han planteado en el informe del Secretario General, junto con los numerosos foros en los que se debaten, evalúan y examinan, han hecho que sea necesario examinar la función que desempeña el Grupo de Trabajo y su relación con esas iniciativas y programas.

59. En el examen de esta cuestión, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota oficiosa preparada por la Mesa sobre varias posibles modalidades para vigilar la aplicación de las recomendaciones del informe del Secretario General.

60. Tras largos debates, el Grupo de Trabajo decidió recomendar a la Asamblea General que suspendiera las actividades del Grupo durante el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Esto permitiría a los Estados Miembros aprovechar al máximo el próximo examen del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, que se celebrará en 2002, examinar la Declaración Ministerial sobre África aprobada por el Consejo Económico y Social en su serie de sesiones de alto nivel, y evaluar los resultados de otras iniciativas importantes que las Naciones Unidas están ejecutando en favor de África, todas las cuales deberían guiarse por los principios, los objetivos y el programa de la Nueva Iniciativa Africana, aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno africanos en la Cumbre de la OUA celebrada en Lusaka (Zambia) en julio de 2001.

61. Al adoptar esta decisión, el Grupo de Trabajo considera que la Asamblea General debería volver a examinar el mandato del Grupo en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General y adoptar una decisión sobre la manera más apropiada de proceder con el Grupo y el ámbito y la naturaleza de las tareas que podrían encomendársele.

62. Al mismo tiempo, el Grupo de Trabajo cree que si la Asamblea General decide aplicar la recomendación que figura en el párrafo 55 *supra*, debería continuar vigilando las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General con arreglo al tema del

programa “Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África”.

63. Dado que el Grupo de Trabajo no presentaría un informe a la Asamblea General, los debates celebrados sobre este tema del programa deberían basarse en los informes periódicos que presentará el Secretario General. A este respecto se prevé que el Secretario General presente a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones un informe sobre la marcha de los trabajos (véase la resolución 55/217). En consecuencia, el Grupo de Trabajo recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que le presente en su quincuagésimo séptimo período de sesiones otro informe amplio sobre la aplicación de las recomendaciones que figuran en su informe y las medidas concretas necesarias a fin de lograr un enfoque integrado para que se apliquen pronta y plenamente.

64. El Grupo de Trabajo también considera que a fin de que el Secretario General pueda presentar a la Asamblea General informes anuales amplios y detallados sobre el tema del programa antes indicado, se debe establecer en la Secretaría una estructura oficial y un centro de coordinación permanente para que vigile de cerca los progresos logrados en el sistema de las Naciones Unidas relativos a la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General.

65. El Grupo recomienda asimismo a la Asamblea que pida al Secretario General que designe al Grupo de Tareas Interinstitucional que ya se ha establecido como centro de coordinación permanente en la Secretaría, con el mandato de vigilar la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General, y de proporcionar la información necesaria para los futuros informes que presentará el Secretario General a la Asamblea. El Grupo de Trabajo también insta a la Asamblea General a que pida al Secretario General que garantice que el Grupo de Tareas Interinstitucional cuente con los recursos humanos, administrativos y de gestión necesarios para que pueda desempeñar efectivamente sus funciones.

66. El Grupo de Trabajo también considera que la página de presentación de la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados (OCEAPMA) en el sitio de las Naciones Unidas en la Web ([www.un.org/esa/africa/adhocWg/index.html](http://www.un.org/esa/africa/adhocWg/index.html)) debería actualizarse y mejorarse continuamente para que incluya las medidas adoptadas y los progresos logrados

en la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General. El Grupo también alienta a la Secretaría a que proporcione a los Estados Miembros matrices actualizadas que señalen el nivel actual de cumplimiento de esas recomendaciones.

67. Al hacer esas recomendaciones, el Grupo de Trabajo reafirma que la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General constituye una prioridad que debe permanecer en un lugar destacado del programa del sistema de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros. Reafirma además que la Asamblea General, como principal órgano representativo, de deliberación y formulación de políticas, debería seguir desempeñando su función primordial de vigilancia de la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General y de evaluación de los progresos alcanzados, además de adoptar las medidas que sean necesarias para lograr un enfoque integrado para su plena y pronta aplicación.

#### *Notas*

- <sup>1</sup> Como los programas Bolsa Escola, PROGRESSA y el programa nacional de apoyo a la nutrición en la educación primaria, iniciado por los Gobiernos del Brasil, México y la India, respectivamente, así como otros programas nacionales.

## Anexo

### Documentación y debates del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

#### I. Documentación

1. Durante el desarrollo de su labor, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871-S/1998/318);

b) Informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 2000 (A/55/3);

c) Informe del Secretario General titulado "El desarrollo de África: la aplicación de las recomendaciones del informe dirigido por el Secretario General al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General, en concreto la aplicación y el seguimiento coordinados por el sistema de las Naciones Unidas de las iniciativas sobre África" (A/54/133-E/1999/79);

d) Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (S/1999/1008, A/54/796);

e) Proyecto de programa provisional del período de sesiones de organización del Grupo de Trabajo especial (A/AC.258/2001/CRP.1);

f) Mandato del Grupo de Trabajo especial (A/AC.258/2001/CRP.2);

g) Programa provisional del período de sesiones de organización del Grupo de Trabajo especial (A/AC.258/3);

h) Programa provisional del primer período de sesiones sustantivo del Grupo de Trabajo especial (A/AC.258/4);

i) Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre África (A/AC.258/2001/CRP.3 y Add.1);

j) Proyecto de programa de trabajo (A/AC.258/CRP.4/Rev.1);

k) Proyecto de informe del Grupo de Trabajo especial (A/AC.258/6);

l) Educación en pro de la paz duradera y el desarrollo sostenible: documento expositivo (A/AC.258/2001/CRP.4);

m) Programa provisional del segundo período de sesiones sustantivo del Grupo de Trabajo especial (A/AC.258/5);

n) Prevención de los conflictos y consolidación de la paz: documento expositivo (A/AC.258/2001/CRP.5);

o) Formulación de los conceptos y estrategias de las Naciones Unidas en los ámbitos de la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz;

p) Evaluación de la actuación de la Organización de la Unidad Africana en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz;

q) Cómo ayudar a prevenir los conflictos violentos: orientaciones para asociados externos, documento del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE;

r) Resumen de la reunión oficiosa de organizaciones no gubernamentales sobre educación;

s) Resumen de la reunión oficiosa de organizaciones no gubernamentales sobre prevención de los conflictos y consolidación de la paz después de los conflictos;

t) Carta de fecha 11 de julio de 2001 dirigida a las Misiones Permanentes y Misiones Permanentes de Observación ante las Naciones Unidas por el Presidente de la Asamblea General.

## II. Debates del Grupo de Trabajo especial

### A. Primer período de sesiones

2. El Grupo de Trabajo se reunió en un período de sesiones de organización el 20 de marzo de 2001, bajo la dirección del Presidente de la Asamblea General, Sr. Harri Holkeri, de Finlandia, que asimismo inauguró el primer período de sesiones del Grupo de Trabajo especial e hizo una declaración. También formuló una declaración el Secretario General Adjunto y Asesor Especial en África, Sr. Ibrahim Gambari.

3. El primer período de sesiones sustantivo del Grupo de Trabajo se celebró del 29 de mayo al 1° de junio de 2001. En su segunda sesión, celebrada el 29 de mayo de 2001, el Grupo de Trabajo aprobó el programa correspondiente a su primer período ordinario de sesiones (A/AC.258/4), en que figuraban los temas siguientes:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Organización de los trabajos.
4. Debates temáticos sobre:
  - a) Prevención de los conflictos y consolidación de la paz después de los conflictos;
  - b) Educación.
5. Otros asuntos.

4. El Grupo de Trabajo centró sus deliberaciones en los subtemas 4 a) y b) del programa. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí un documento de sesión elaborado por la Secretaría (A/AC.258/2001/CRP.3 y Add.1) relativo a la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871-S/1998/318).

5. Las sesiones segunda y tercera del Grupo de Trabajo, celebradas los días 29 y 30 de mayo de 2001, se dedicaron al tema de la educación. Un representante de la Secretaría presentó un documento expositivo a este respecto. El Grupo de Trabajo escuchó el discurso principal que pronunció el Sr. George Eshiwani, Vicerrector de la Universidad Kenyatta, Kenya, y Presidente de la Asociación de Universidades Africanas. A continuación hicieron presentaciones varios orado-

res, entre ellos el Sr. N. Tidjani-Serpos, Director General Adjunto para África de la UNESCO, el Sr. Birger Fredriksen, Director Superior del Banco Mundial para el Desarrollo Humano, y el Sr. Rasheed Sadig, Director de la División de Programas del UNICEF. El Grupo también escuchó a su Vicepresidente, Sr. Inocencio Arias, que presentó un resumen de los resultados de la reunión oficiosa de organizaciones no gubernamentales sobre el tema de la educación. Los miembros del Grupo sostuvieron un diálogo interactivo útil con los oradores y entre ellos mismos sobre los progresos realizados en este ámbito temático y los obstáculos encontrados, como también en lo relativo a ideas y medidas nuevas e innovadoras para lograr una aplicación más efectiva de las recomendaciones.

6. En las sesiones cuarta y quinta del Grupo de Trabajo, celebradas los días 31 de mayo y 1° de junio de 2001, se examinó el ámbito temático de la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos. Un representante de la Secretaría presentó un documento expositivo a este respecto. El Grupo de Trabajo escuchó el discurso principal que pronunció el Sr. Joseph Legwaila, Representante Especial del Secretario General en Eritrea/Etiopía, así como un mensaje del Secretario General de la Organización de la Unidad Africana. El Grupo también escuchó varias exposiciones, entre ellas del Sr. Ibrahim Fall, Subsecretario General del Departamento de Asuntos Políticos, la Sra. Noeleen Heyzer, Directora Ejecutiva del UNIFEM, la Sra. Stephanie Baile, Administradora Principal del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, y el Embajador Hirsch, de la Academia Internacional de la Paz. El Vicepresidente del Grupo, Sr. Shamshad Ahmad, presentó un resumen de las deliberaciones de la reunión oficiosa de organizaciones no gubernamentales sobre este ámbito temático.

7. El Grupo celebró un debate interactivo con los oradores y entre sus integrantes en lo relativo a los progresos logrados, los obstáculos encontrados y los medios de aplicar efectivamente las recomendaciones del informe del Secretario General en lo relativo al ámbito de la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos.

## **B. Segundo período de sesiones**

8. En su segundo período de sesiones, celebrado del 30 de julio al 3 de agosto de 2001, el Grupo de Trabajo dedicó la mayor parte de su tiempo al examen del proyecto de informe presentado por la Mesa. En su novena sesión, celebrada el 3 de agosto, el Grupo de Trabajo aprobó por consenso su informe a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones.

---

01-46809 (S) 140901 170901  
**\*0146809\***